Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250103-152927-171268-921104081
2025-01-03T15:55:40-05:00 - Pagina 1 de 7

RESOLUCIÓN No.0004 DEL 03 DE ENERO DE 2025

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 3 de la resolución 2162 del 15 de octubre de 2024 y parcialmente el artículo 4 de la resolución 2603 del 4 de diciembre de 2024, mediante las cuales se efectuaron unos encargos en la Secretaria Distrital de Integración Social"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORP
ORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la resolución de encargo No. 2591 del 03 de diciembre de 2024, en la ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 2162 del 15 de octubre de 2024, se dieron por terminados unos nombramientos en encargo y se efectuaron otros en unas vacantes definitivas y temporales de la Planta global de la Secretaria Distrital de Integración Social, en desarrollo del proceso No. 6 de encargos.

Que en el citado acto administrativo fueron nombrados en encargos en la Ficha No. 1 del Proceso 6 de encargos correspondiente al Comisario de Familia Código 202 Grado 32, los/as siguientes servidores/as públicos/as, en las vacantes existentes para la fecha.

ORDEN DE MÉRITO.	NUMERO DE CEDULA	NOMBRE	DENOMINACIÓN
1	1010201547	BRAIAN MORENO MONCAYO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21
2	52531635	LUISA FERNANDA MANRIQUE LOPEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21
3	79296760	GUILLERMO LEON BOADA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21
4	52908859	IVONNE ADRIANA MAZO BARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15
5	1032412679	ANA MILENA GOMEZ MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-9

Que los citados funcionarios, tomaron posesión del empleo en el que fueron designados el día 18 de octubre de 2024.

Que con posterioridad a este evento y luego de publicada la Resolución 2162 del 15 de octubre de 2024, dentro del término legal, la servidora pública **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.792.900, considerando lesivo el acto administrativo, frente a su derecho preferencial a encargo, presentó reclamación ante la Comisión de personal, siendo comunicada de la decisión en fecha 27 de noviembre de 2024 la cual contiene los siguientes apartes:

"La Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en su sesión ordinaria No. 15 de 2024, realizada el día 15 de noviembre de 2024, revisó y resolvió la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250103-152927-1712268-92104081
2025-01-03T15:55:40-05:00 - Pagina 2 de 7

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0004 DEL 03 DE ENERO DE 2025

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 3 de la resolución 2162 del 15 de octubre de 2024 y parcialmente el artículo 4 de la resolución 2603 del 4 de diciembre de 2024, mediante las cuales se efectuaron unos encargos en la Secretaria Distrital de Integración Social"

reclamación1 por usted presentada mediante el correo electrónico crozo@sdis.gov.co, el 7 de noviembre de 2024. Por lo tanto, en cumplimiento de las funciones asignadas en los literales e) y f) del numeral 2 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y estando dentro del término de ley, se procede a decidir en primera instancia la referida reclamación. Una vez realizado el correspondiente estudio de la documentación que se encuentra en la plataforma SIDEAP, así como de la normatividad vigente. Se determinó que procede su reclamación por derecho preferencial de encargo de manera positiva. ***Por lo tanto, la Comisión de Personal de la SDIS ordena a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano que se le incluya en el orden de mérito correspondiente, en la Ficha 01 – Comisario de Familia, Código 202, Grado 32, asimismo, que se continúe con el trámite respectivo, en el marco del proceso 6-2024" (Negrilla fuera de texto)***

Que acatando la orden de la Comisión de Personal, se procedió al nombramiento en encargo de la señora **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA,** en el empleo denominado Comisario de Familia Código 202 Grado 32, a través de la resolución 2603 del 4 de diciembre de 2024, siendo posesionada el 9 de diciembre de 2024.

Que una vez verificada la planta de personal se evidenció que, para la fecha de posesión en encargo de la servidora **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA,** no existía vacante en el empleo denominado Comisario de Familia Código 202 Grado-32, en virtud de que ya se habían ocupado en encargo las cinco (5) vacantes existentes (4 definitivas, 1 temporal mediante resolución No. 2162 del 15 de octubre de 2024)

Que en consecuencia, mediante memorando I2024037710 de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, dirigido a la Subdirección para la Familia y comunicado a la servidora **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA,** se solicitó que la citada servidora no ejerciera más las funciones como Comisaria de Familia, no obstante, se observó que en la planta de personal se generaba una vacante definitiva a partir del 27 de diciembre de 2024, en el empleo Comisario de Familia Código 202 Grado 32, correspondiente al retiro forzoso de la servidora pública **CLARA INES HERNANDEZ HERNANDEZ**, en la cual podía efectuarse la posesión de la servidora **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA,** para el desempeño de las funciones como Comisaria y así dar cumplimiento a la orden proferida por la Comisión de Personal.

Que teniendo en cuenta lo anterior, en acatamiento estricto de la orden proferida por la Comisión de personal se hace necesario revisar nuevamente la ficha 1 del proceso de encargos 6, definiendo el correspondiente orden de mérito, en el que quedaría la servidora pública **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA**, por tanto, se realiza la recomposición de las posiciones de la lista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250103-152927-171268-92104081
2025-01-03T15:55:40-05:00 - Pagina 3 de 7

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0004 DEL 03 DE ENERO DE 2025

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 3 de la resolución 2162 del 15 de octubre de 2024 y parcialmente el artículo 4 de la resolución 2603 del 4 de diciembre de 2024, mediante las cuales se efectuaron unos encargos en la Secretaria Distrital de Integración Social"

de quienes cumplen requisitos para ser encargados en la Ficha No. 1 del proceso de encargos 6, correspondiente al empleo Comisario de Familia Código 202 Grado 32, de la siguiente manera:

ORDEN DE MÉRITO.	NUMERO DE CEDULA	NOMBRE	DENOMINACIÓN
1	1010201547	BRAIAN MORENO MONCAYO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21
2	52531635	LUISA FERNANDA MANRIQUE LOPEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21
3	79296760	GUILLERMO LEON BOADA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21
4	41792900	CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16
5	52908859	IVONNE ADRIANA MAZO BARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15
6	1032412679	ANA MILENA GOMEZ MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-9

Que de acuerdo a lo indicado la servidora pública **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.792.900, ejerce las funciones del empleo **Comisario de Familia Código 202 Grado 32,** a partir del del 27 de diciembre de 2024, fecha en la cual se generó la vacante definitiva.

Que, conforme lo informó en correo del 2 de enero de 2025, la Subdirectora para la Familia la servidora pública fungió en el empleo Comisario de Familia Código 202 Grado 32, a partir del 9 al 17 de diciembre de 2024, y para efectos Fiscales deberá ingresarse en nómina de la SDIS, los valores correspondientes a la asignación básica y prestaciones sociales del empleo Comisario de Familia Código 202 Grado 32 para dicho período.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Modificar parcialmente el artículo 3 de la resolución No. 2162 del 15 de octubre de 2024, en el sentido de señalar que la funcionaria **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.792.900, debe estar en estricto orden de mérito, ubicada en la posición 4, de la ficha No 1 del proceso de encargos 6, correspondiente al empleo Comisario de Familia Código 202 Grado 32, quedando la recomposición de la lista con las funcionarias **IVONNE ADRIANA MAZO BARRERA Y ANA MILENA GOMEZ MEJIA,** en los puestos 5 y 6 respectivamente, acatando de esta manera la disposición tomada por la Comisión de Personal:

ORDEN DE MÉRITO.	NUMERO DE CEDULA	NOMBRE	DENOMINACIÓN
1	1010201547	BRAIAN MORENO MONCAYO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250103-152927-171268-92104081
2025-01-03T15:55:40-05:00 - Pagina 4 de 7

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0004 DEL 03 DE ENERO DE 2025

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 3 de la resolución 2162 del 15 de octubre de 2024 y parcialmente el artículo 4 de la resolución 2603 del 4 de diciembre de 2024, mediante las cuales se efectuaron unos encargos en la Secretaria Distrital de Integración Social"

2	52531635	LUISA FERNANDA MANRIQUE LOPEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21
3	79296760	GUILLERMO LEON BOADA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21
4	41792900	CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16
5	52908859	IVONNE ADRIANA MAZO BARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15
6	1032412679	ANA MILENA GOMEZ MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-9

ARTÍCULO 2: Modificar parcialmente el artículo 4º de la resolución No**.** 2603 del 4 de diciembre de 2024, en sentido de indicar que a la servidora **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.792.900, se le asigna la vacante definitiva del empleo Comisario de Familia Código 202 Grado 32, generada a partir del 27 de diciembre de 2024, por el retiro forzoso de la servidora pública CLARA INES HERNANDEZ HERNANDEZ.

Paragrafo. La servidora pública **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.792.900, ejerce las funciones de **Comisario de Familia Código 202 Grado 32,** a partir del 27 de diciembre de 2024, fecha en que se genera la vacancia definitiva.

ARTICULO 3: Reconocer el salario asignado y las prestaciones sociales correspondientes al empleo Comisario de Familia Código 202 Grado 32, a la servidora **CARMEN ELIZABETH ROZO UZETA,** identificada con C.C No. 41.792.900, para el periodo del 9 al 17 de diciembre de 2024, tiempo en que fungió en el mencionado empleo.

ARTICULO 4: Comunicar a la interesada el contenido de la presente Resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, oportunamente, al igual que a la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de integración Social.

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboró: Claudia M. Gutierrez Lopez. – Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Laura Villamarín Contreras – Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Edilberto Rios Escamilla - Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (e)
Revisó: José Luis Ramos Camacho - Profesional Contratista DGC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250103-152927-171268-92104081
2025-01-03T15:55:40-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION 0004 ENCARGO CARMEN ELIZABETH ROZO MODIFICATORIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250103-152927-171268-92104081

Creación: 2025-01-03 15:29:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-03 15:55:39

Escanee el código para verificación

Aprobación: Edilberto Rios Escamilla

Edilberto Ríos Escamilla
79522899
erios@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (E)

Revisión: Laura Villamarín Contreras ?

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS
53001491
lvillamarin@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SGDTH

Elaboración: Claudia M. Gutierrez Lope

Claudia Marcela Gutierrez Lopez

CLAUDIA MARCELA GUTIERREZ LOPEZ
40373519
cgutierrez@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SGDTH

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ
52017950
jsaldana@sdis.gov.co
SECRETARIO
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250103-152927-171268-92104081
2025-01-03T15:55:40-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION 0004 ENCARGO CARMEN ELIZABETH ROZO MODIFICATORIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250103-152927-171268-92104081

Creación: 2025-01-03 15:29:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-03 15:55:39

Escanee el código para verificación

Firma: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera - Directora de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO
4241705
jramosc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250103-152927-171268-92104081
2025-01-03T15:55:40-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCION 0004 ENCARGO CARMEN ELIZABETH ROZO MODIFICATORIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250103-152927-171268-92104081

Creación: 2025-01-03 15:29:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-03 15:55:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-03 15:29:47 Lec.: 2025-01-03 15:30:11 Res.: 2025-01-03 15:30:28 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	CLAUDIA MARCELA GUTIERREZ LOPEZ cgutierrez@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2025-01-03 15:30:28 Lec.: 2025-01-03 15:30:54 Res.: 2025-01-03 15:31:07 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2025-01-03 15:31:07 Lec.: 2025-01-03 15:33:27 Res.: 2025-01-03 15:49:27 IP Res.: 191.95.48.193
Aprobación	Edilberto Ríos Escamilla erios@sdis.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL	Aprobado	Env.: 2025-01-03 15:49:27 Lec.: 2025-01-03 15:49:46 Res.: 2025-01-03 15:50:07 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2025-01-03 15:50:07 Lec.: 2025-01-03 15:54:41 Res.: 2025-01-03 15:55:12 IP Res.: 191.95.32.79
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-03 15:55:12 Lec.: 2025-01-03 15:55:22 Res.: 2025-01-03 15:55:38 IP Res.: 190.27.225.68